AVISO DE AUDIENCIA

Visto el oficio de aprobación emitido por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Noreste en fecha 9 de enero de 2024 sobre la Designación posicional No. 4106140697722, a petición de **Ramona De La Cruz Aguiero** actuando en representación de **Irene Aguiero Rodríguez,** notificamos que en fecha 11 de junio de 2024 a las 9:00 AM, en la sala del Tribunal de Tierras, ubicado en la segunda planta del palacio de justicia "Héctor Antonio Quiñones Marty" calle Emilio Conde, municipio Nagua, provincia María Trinidad Sánchez, será celebrada la audiencia de presentación de los trabajos de **Mensura para Saneamiento, del Expediente No. 2024-0010802,** dentro de la parcela No. 241-B del Distrito Catastral No. 02, del municipio de Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez.

Franklin Omar Medina Santos Agrimensor / Colegiatura No. 34792

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE, REFUNDICION Y SUBDIVISION

Expediente No.6612024031303

Se hace de público conocimiento, que en la fecha 12 del mes de junio del año 2024, a las 8:00 A.M., se realizarán los trabajos de DESLINDE, REFUNDICION Y SUBDIVISION, dentro del ámbito de las Parcelas 12-POS-37 y 12-POSESION-34, del Distrito Catastral No.07, en Los Bañaderos, Las Galeras (D.M.), del municipio y provincia Samaná. Con el fin para DESLINDE, REFUNDICION Y SUBDIVISION de un terreno, **Coordenadas Geográficas: 19.266092"N, -69.217025"W.** A favor del Sres.(a) **RAFAEL ESCARFULLER, CATALINA DEL ROSARIO PUJALS NOLASCO, JESUS MARIA FERRAND PUJALS, LEONARDO NUMAR FERRAND PUJALS, JUAN ANTONIO FERRAND PUJALS y LUIS MEDINA SANCHEZ.**

AGRIM. RAMÓN B. FERNÁNDEZ SMITH
CODIA.: 42789 / **Cel.:** (809) 891-7910
Email: Agrimramonfdez@gmail.com

"Importante Empresa se encuentra en búsqueda de un Operador para un Manipulador Telescópico (Telehandler CAT TL1255 año 2024)"

Objetivo Funcional:
Trasladar y realizar el movimiento de materiales desde y hacia bodegas y áreas de trabajo.

Así como apoyar cualquier área de la empresa que se requiera un soporte de traslados pesados con manipulador telescópico.

Requisitos:
- Experiencia previa de 5 años o más.
- Conocimientos mecánicos básicos.
- Licencia vigente para operación de este tipo de equipos.
- Disponibilidad para traslados dentro del país.

TELS.: 809-701-6208 / 809-701-628
Correo electrónico: Afrias@mbnrd.com

SOLICITUD DE OFICIAL DE PROGRAMAS

La Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) anuncia la convocatoria para la contratación de un(a) oficial de programas en el área de la Operación. Esta convocatoria estará hábil hasta el 19 de junio de 2024 a las 12:00 m.

Requerimientos:

- Experiencia laboral en áreas afines al desarrollo y cooperación internacional, al menos de 3 años.
- Profesional: Graduado universitario o grado superior, preferentemente de las carreras que tengan relación con los temas de desarrollo económico y social, relaciones internacionales y fines.
- Alto conocimiento de cooperación internacional.
- Manejo avanzado del idioma inglés y además preferiblemente manejo intermedio del idioma francés.
- Manejo avanzado de paquetes de computación (Microsoft office, etc.)
- Habilidades de negociación.
- Excelente redacción y ortografía en inglés y español.
- Alto conocimiento de la realidad depaises, especialmente los miembros de CARICOM, preferiblemente referentes al ámbito regional.
- Disponibilidad para viajar dentro o fuera del país.
- Periodo del contrato:
- Del 1ro. de agosto de 2024 al 31 de julio de 2025
- En función de los resultados de su evaluación, el contrato podría renovarse.

Solicitar el formulario de aplicación en el siguiente correo electrónico: **dn_oso_rep@jica.go.jp**
Solo serán aceptadas las solicitudes realizadas a través del formulario.

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones del Art. No.22, de la Ley 1306-bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que la señora **NAHOMIE JEAN,** de nacionalidad Haitiana, mayor de edad, casada, empleada privada, de cédula de **identidad No.402-4586243-4,** con domicilio y residencia en la Avenida Guayacanes, Apartamentos San Martín, No.6, sector Friusa, del Distrito Municipal de Verón, Bávaro, Punta Cana, del municipio de Higüey, provincia de La Altagracia, República Dominicana; quién tiene como abogados constituido y apoderados especiales a los **LICENCIADOS HOCHIMINH RODRIGUEZ REYES y EUSEBIA DE SOSA,** las cédulas de Identidades y Electorales Nos.001-1443018-4 y 028- CABRERA, dominicanos, mayores de edad, solteros, abogados, portadores de 0051851-2, con matrícula del Colegio Dominicano de Abogados Nos.31159-573-05 y 29053-1312-04, con su estudio profesional de abierto de manera común y permanente, en la calle Colón, No.8, local No.4, casi esquina Duarte, en el Centro de esta ciudad y municipio de Salvaleón de Higüey, provincia de La Altagracia, República Dominicana; Telfs. 809-803-5718, 809-757-2976, y Oficina 809-554-9060, correo electrónico eusebiasosa@hotmail.com; lugar donde mi representada hace elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente aviso, así como para el procedimiento que se trata, le participa su legítimo esposo el señor **LOUISCAR PIERRE,** de nacionalidad Haitiana, mayor de edad, empleado privado, casado, titular del pasaporte Haitiano **No. HY4769261;** con su último domicilio conocido en la calle Gregorio Luperón, casa #36, casi esquina **Huáscar Tejeda,** al lado del Moto Préstamos Calo, del sector San José, de la ciudad y municipio de Higüey, de provincia La Altagracia, República Dominicana; por lo que se le notifica al señor **LOUISCAR PIERRE,** que se procederá a emplazarlo en Divorcio por Incompatibilidad de Caracteres, **el día viernes que contaremos a Veintinueve (29) días, del mes de mayo (05) del año Dos Mil Veinticuatro (2024),** por ante el magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Altagracia, en sus oficinas abiertas en la segunda planta que aloja el Palacio de Justicia de la ciudad de Salvaleón de Higüey, ubicado en la calle Agustín Guerrero No.55, esquina Beller, provincia La Altagracia, República Dominicana, para que comparezca como fuere de derecho por ante la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Altagracia, en asuntos de familia, el día **viernes que contaremos a Veintiocho (28) del mes de junio (06), del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las 9:00 a.m., Audiencia que será celebrada en la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Altagracia,** en uno de los salones de la segunda planta del Palacio de Justicia, sito en la calle Agustín Guerrero No.55, esquina Beller, provincia La Altagracia, República Dominicana, para el conocimiento de la audiencia en demanda en divorcio por la causa de incompatibilidad de caracteres, Expediente No.2024-0041542, que celebrará dicho Tribunal en Atribuciones Civiles, demanda que ha sido intentada por su legítima esposa la señora **NAHOMIE JEAN,** en su contra.
En la ciudad de Salvaleón de Higüey, municipio de Higüey, provincia La Altagracia, República Dominicana, a los Veintinueve (29) días del mes de mayo (05) del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LICDA. EUSEBIA DE SOSA CABRERA
Por Sí y por el LICDO. HOCHIMINH RODRIGUEZ REYES
Abogados Apoderados

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

EXPEDIENTE No.6642024027809

POR MEDIO DE LA PRESENTE, HACEMOS DE PÚBLICO CONOCIMIENTO QUE EL DÍA **10 DE JUNIO 2024, A LAS 9:00 A.M.,** INICIAREMOS LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA DESLINDE, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE **129.91m²,** UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO LA **PARCELA No.426, DC 10.6,** DEL MUNICIPIO DE HIGÜEY, EL INMUEBLE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA SIGUIENTE COORDENADA: **18°36'2.09"N 68°42'22.99"O,** PROPIEDAD DEL **SR. ESTEBAN BIENVENIDO FERNANDEZ RODRIGUEZ.**

EDUARDO RIJO SANTANA
AGRIMENSOR-CONTRATISTA
CODIA No.40109 / CEL. 829-420-7845 / lic.eduardorijo@gmail.com

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

DNMC-DT-2023-009
Expediente No.6612024027179

Se hace de público conocimiento, que en la fecha 12 del mes de junio del año 2024, a las 11:00 A.M., se realizarán los trabajos de Mensura para Saneamiento, dentro del ámbito de la Parcela 345, del Distrito Catastral No.06, en Las Garitas, del municipio de Sánchez, provincia Samaná. Con el fin para Saneamiento de un terreno, **Coordenadas Geográficas 19.225037"N, -69.531785" W.** A favor del Sr. **CARLOS ESTEBAN RODRIGUEZ SILVERIO y ANA MERCEDES RODRIGUEZ SILVERIO.**

AGRIM. RAMÓN B. FERNÁNDEZ SMITH
CODIA.: 42789 / **Cel.:** (809) 891-7910
EMAIL: AGRIMRAMONFDEZ@GMAIL.COM

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

DNMC-DT-2023-009
Expediente No.6612024027233

Se hace de público conocimiento, que en la fecha 12 del mes de junio del año 2024, a la 1:00 P.M., se realizarán los trabajos de Mensura para Saneamiento, dentro del ámbito de la Parcela 552, del Distrito Catastral No.07, en Sabaneta, sección Acosta, del municipio de Samaná, provincia Samaná. Con el fin para Saneamiento de un terreno, Coordenadas Geográficas: 19.204985"N, -69.274970" W. A favor del Sr. **ANTONIO ACOSTA BERROA.**

AGRIM. RAMÓN B. FERNÁNDEZ SMITH
CODIA.: 42789 / **Cel.:** (809) 891-7910
EMAIL: AGRIMRAMONFDEZ@GMAIL.COM

AVISO ERROR EN PUBLICACIÓN

En el documento de convocatoria a Licitación Pública Nacional 001, publicado en fecha 28 de mayo de 2024, por el Ayuntamiento Municipal de Cotuí:

DONDE DICE	AHORA DICE
Página 1	Página 1
AYUNTAMIENTO COTUÍ-CCC-LPN-2024-0001	AYUNTAMIENTO COTUÍ-CCC-LPN-2024-0002

DONDE DICE	AHORA DICE
Página 1	Página 1
Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el 11 de julio de 2024, hasta las 10:00 a.m., en presencia de Notario Público, en Ayuntamiento Municipal de Cotuí	Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el 12 de julio de 2024, hasta las 12:00 p.m., en presencia de Notario Público, en Ayuntamiento Municipal de Cotuí

EDICTO DE VENTA DE INMUEBLES EN PÚBLICA SUBASTA

De conformidad con las disposiciones del artículo 153 de la Ley 6186 del 12 de febrero de 1963, sobre Fomento Agrícola y el artículo 696 del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicación para hacer saber que el día Jueves que contaremos a veinte (20) del mes de junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las nueve horas de la mañana (9:00 AM), por ante la Sala de Audiencias 2, Categoría A de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Azua, en el local donde acostumbra a celebrar sus audiencias públicas, sito en uno de los departamento del segundo nivel del Palacio de Justicia de Azua, ubicado en la calle Ramón Matías Mella, esquina calle Hermanas Nanita, del municipio de Azua de Compostela, provincia Azua, República Dominicana; se procederá a la Venta en Pública Subasta, en audiencia de pregones que al efecto se celebrará sobre los inmuebles siguientes:

Inmueble identificado como "301460961099, que tiene una superficie de 193.95 metros cuadrados, ubicado en el municipio de Azua de Compostela, provincia Azua y sobre todas sus mejoras, frutos, inmuebles por destino y demás dependencias". Este inmueble se encuentra localizado en la calle Miguel Angel Garrido, esq. calle 1ra., sector Savica, del municipio de Azua de Compostela, provincia Azua, República Dominicana, registrado dicho inmueble a nombre de los señores Maikel Jeancarlos Sánchez García y Nalivey Susana Rodríguez Peréz De Sánchez, según consta en la Certificación de Registro de Acreedor Matrícula No.3000887971.

Dicha venta es perseguida en contra de los señores Maikel Jeancarlos Sánchez García y Nalivey Susana Rodríguez Pérez de Sánchez, quienes son dominicanos, mayores de edad, casados entre sí, comerciante y médico, respectivamente, portadores de las cédulas de identidad y electoral números 223-0099341-1 y 010-0096875-8, respectivamente, con su domicilio y residencia en común ubicada en el Residencial Burgués, Edificio 05, Apartamento 4-G, Ciudad Juan Bosch, del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, actuación a requerimiento del **BANCO MÚLTIPLE BHD, S.A.,** entidad de intermediación financiera, constituida y organizada conforme a las leyes de la República Dominicana, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número 1-01-13679-2 y Registro Mercantil (RM) número 114325D, con domicilio social y asiento principal ubicado en la plaza BHD, ubicada en la avenida 27 de Febrero, esquina avenida Winston Churchill, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por su Segundo Vicepresidente de Reorganización Financiera BP, Nicolás Reyes Monegro, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, estado civil soltero, funcionario bancario, titular de la cédula de Identidad y Electoral No.001-1099695-6, de este domicilio y residencia en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional; quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los **LICDOS. SÓCRATES ORLANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ y ANYELINA VÁSQUEZ SANTANA,** dominicanos, mayores de edad, provistos de las cédulas de identidad y electoral números 001-0128725-8 y 001-1803832-2, respectivamente, en cuyo estudio profesional común abierto en la oficina oficina ***Sócrates Rodríguez López & Asociados***", ubicada en la Avenida Gustavo Mejía Ricarte No.54, Torre Solazar Business Center, Suite 5-F, Ensanche Naco, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, con los números 809-373-8307, 1-829-640-4454 y 829-940-5805 E-mail: srodriguez@srlabogados.com / avasquez@srlabogados.com, y con domicilio ad-hoc en la sucursal del Banco Múltiple BHD, S.A., ubicada en la calle Sánchez No.2, esquina calle Nuestra Sra. de Fátima, del municipio Azua de Compostela, provincia Azua, República Dominicana, hacen formal elección de domicilio el persiguiente y sus abogados constituidos.

El mandamiento de pago es de fecha veinticinco (25) de abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024), notificado por el ministerial Angel Rafael Pujols y fue debidamente registrado. Este mandamiento de pago, que contiene advertencia de que a falta de pagar en el plazo impartido se convertirá de pleno derecho en embargo inmobiliario, fue inscrito en el Registro de Títulos de Santo Domingo, el día trece (13) de mayo del año Dos Mil Veinticuatro (2024). El precio de la primera puja fijado por el persiguiente, es la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$2,436,000.00),** más los gastos y honorarios del procedimiento de conformidad con la Ley. Un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja, en dinero efectivo o en cheque bancario certificado, deberá ser depositado en la Secretaría del Tribunal en el cual se procederá a la adjudicación arriba indicada, sin cuyo requisito no será admitido licitar de conformidad con el Pliego de Condiciones depositado en la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Azua, en fecha 22 de mayo del 2024, entendiéndose que ésta garantía no forma parte del precio y será devuelta por la Secretaría del Tribunal, todo de acuerdo con el Reglamento del Consejo del Poder Judicial.

En el municipio de Azua de Compostela, provincia Azua, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Licda. Anyelina Vásquez Santana
Por sí y por los
Lic. Sócrates Orlando Rodríguez López
Abogados del Persiguiente

PERDIDA DE MATRICULA

UNA MOTOCICLETA MARCA **LONCIN** CHASIS **LLCLGL307FA102493** Placa **K0702237** Modelo PRUSS Color **NEGRO** Año **2015** A NOMBRE DE **JUAN ROBLES SANTANA** CEDULA **NO. 004-00129540**

El Bote color blanco , Nombrado "American-II, Mat. No.BR-A391-4096SDG, cambia al nombre de "FASTIDIN", Propiedad de Manuel A, Peralta T. Ced. No.001-1795437-0

AVISO DE MENSURA PARA LOS TRABAJOS DE REGULARIZACION PARCELARIA

EXPEDIENTE No.6642024032705

Se hace de público conocimiento, que el día 8 de junio del 2024, a las 8:00 a.m., daremos inicio a los trabajos de Regularización Parcelaria de una porción de terreno con una extensión superficial de 366.09 m², dentro de la Parcela No.385, en Distrito Catastral No.10/6. El inmueble se encuentra ubicado en la calle Matilde Duarte, en las coordenadas UTM 529204.46 E, 2057782.98, en Higüey, provincia La Altagracia, República Dominicana. Propietario el Sr. MANUEL DE JESUS FABIAN BRITO. Estos trabajos fueron Autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Este, mediante Autorización de fecha 21 de mayo del año 2024. Por el agrimensor **RUTH BETHEL ROJAS SORIANO,** CODIA 42049, (Cel.: 809-707-6488), Correo: ruthrojassoriano@gmail.com.

AVISO DE SANEAMIENTO

Expediente No.6622024057952

De acuerdo con la autorización, dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, en fecha 15 de mayo del año 2024, y el cumplimiento de la ley de Registro Inmobiliario No.108-05 y el Reglamento General de Mensuras Catastrales, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO, que el día que contaremos a jueves 13 de junio 2024, en horario de 9:00 A.M, daré inicio a los trabajos de **SANEAMIENTO,** en el inmueble ubicado Rincón Caliente, municipio de Guanánico, Distrito Catastral No.6, coordenadas geográficas: 19.716688, -70.924092, provincia de Puerto Plata, a favor del señor **RAMON DE LA CRUZ RODRIGUEZ.** Cualquier objeto u observación a la ejecución de los mismos podrá ser presentada al agrimensor actuante.

AGRIM. GHISSY J. MARTE LEON
CODIA 41298
Cel. 829-957-0065 / ghissymarte@gmail.com

PERDIDA DE MATRICULA

DEL VEHÍCULO MARCA **SUZUKI,** MODELO **RH416NT,** COLOR **BLANCO,** AÑO **2006,** PLACA. **A441682,** CHASIS. **JSAERA31S65251277,** A NOMBRE DE **JASSON MIGUEL PAYANO CONCEPCION.**

PERDIDA DE MATRICULA

DE LA MOTOCICLETA MARCA **LONCIN,** MODELO **PRUSS 200,** AÑO 2018, COLOR **NEGRO,** PLACA. **K1661461,** CHASIS. **LLCLGL306JA105328,** A NOMBRE DE **ALAN ANTHONY PAULINO RUBIERA.**

TUS ANUNCIOS PUBLÍCALOS CON NOSOTROS
TEL.: 809-565-5582
EXT.: 342, 457, 162, 580
Hoy
GUARDIANES DE LA VERDAD

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES POR DOMICILIO DESCONOCIDO

Para dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 22 de la Ley núm. 1306-Bis de divorcio y sus modificaciones, se hace de público conocimiento que el señor **CRISTOFFER MARTÍNEZ SANTOS,** dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de Identidad y Electoral número 120-0002111-8, domiciliado y residente en Sabana Grande, calle número 4, casa número 12, San Felipe de Puerto Plata, República Dominicana, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la **LICENCIADA OLGA STEPHANIE MARTÍNEZ GARCÍA,** dominicana, mayor de edad, soltera, abogada, portadora de la cédula de Identidad y Electoral número 037-0123644-4, matriculada en el Colegio de Abogados de la República Dominicana bajo el número 75164-281-17, Inc. (CARD), abogada de los Tribunales de la República Dominicana, con estudio profesional abierto en la calle 12 de Julio número 100, 3er. nivel, BUFETE DR. FELIX R. CASTILLO PLACIDO, San Felipe de Puerto Plata, República Dominicana, comunica y advierte a su legítima esposa señora **LIZ E. NEGRON,** de nacionalidad estadounidense, casada, portadora del pasaporte estadounidense número 450756074, cuyo último domicilio conocido y residencia conocida es en el sector Rincón Caliente, calle Segundo de Los Santos, casa número 15, del municipio de Guanánico, provincia de Puerto Plata, República Dominicana, que a la falta de información de su actual domicilio se procederá a emplazar en acción de divorcio por causa determinada de incompatibilidad de caracteres, la cual se notificará en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Puerto Plata, el día que contaremos a miércoles doce (12) del mes de junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024), con el fin, de que constituya abogado en el plazo de la octava franca de ley, tome conocimiento de la presente demanda en divorcio por causa determinada de incompatibilidad de caracteres y que el día martes veinte (20) del mes de agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024), comparezca de manera presencial a la audiencia que, a puerta cerrada, se celebrará en la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, el día indicado, a las 9:00 AM, el cual está ubicado en uno de los salones de audiencias, en la segunda planta del Palacio de Justicia de Puerto Plata, ubicado en la Avenida Luis Ginebra, esquina avenida Hermanas Mirabal, frente al Estadio José Briceño, de la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, municipio de Puerto Plata, provincia de Puerto Plata.
En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, municipio de Puerto Plata, provincia Puerto Plata, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LICDA. OLGA STEPHANIE MARTÍNEZ GARCÍA
Abogada - Apoderada

AVISO DE INCORPORACIÓN ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO "FUNDACIÓN SPAIN BUSINESS SCHOOL FUSBS"

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo I, II, de la ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante la Resolución No. 00006, emitida por el Procurador General de la República en fecha 22 de mayo del 2024, fue otorgado el beneficio de incorporación a la asociación sin fines de lucro **"FUNDACIÓN SPAIN BUSINESS SCHOOL FUSBS"**, con su domicilio en la avenida Winston Churchill esquina José Amado Soler, Plaza Fernández II, local 8 b, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana. Esta organización tiene por misión: La **"FUNDACIÓN SPAIN BUSINESS SCHOOL FUSBS"** nace con la intención de contribuir a la mejora de la sociedad a través de la formación académica impartida en sus centros docentes, ofreciendo un modelo educativo democrático para dar las mismas oportunidades a todos los estudiantes y desarrollar su talento. Los fines de la institución se concretan en la búsqueda de la excelencia académica y profesional, la innovación en sus proyectos educativos y la formación de los estudiantes en valores y virtudes humanas. La **"FUNDACIÓN SPAIN BUSINESS SCHOOL FUSBS"** tiene como objetivo ayudar a los miembros de la comunidad SBS que han demostrado excelencia a superar las barreras financieras para que puedan acceder a la educación superior y alcanzar todo su potencial; Implementar y financiar programas de becas para candidatos con talento; Apoyar la investigación que aporte valor a la comunidad académica de SBS y a la sociedad en general; Fomentar una cultura de concienciación social y participación en la comunidad. Sus miembros fundadores y funcionarios son: Miguel Ángel Blanco Cedrun- Presidente, Michelle Marie Ortiz López- Vicepresidenta, José Luis Blanco- Secretario, María Carmen Luna Martínez- Tesorera y Anabel Conesa Zamora- Directora Ejecutiva; Su Consejo directivo tiene una duración de tres (3) años, y está compuesto por cinco (05) miembros. La duración de esta asociación es indefinida. En Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

MIGUEL ÁNGEL BLANCO CEDRUN
Presidente